



Prohibición de Ejecuciones Hipotecarias de 60 Días en Wisconsin

Preguntas Frecuentes

Debido a la crisis de Covid-19, el 27 de Marzo del 2020, el Gobernador de Wisconsin, Tony Evers, emitió la Orden Ejecutiva 15, que prohíbe temporalmente la mayoría de los desalojos y ejecuciones hipotecarias. Legal Action of Wisconsin ofrece este folleto de información para ayudar a los propietarios a comprender cómo les afecta la orden. Los abogados de Legal Action están disponibles para asesorar a personas de bajos ingresos y a personas mayores sobre sus derechos durante este tiempo. Llámenos al 855-947-2925 para obtener ayuda.

¿Cuánto tiempo dura la prohibición?

Del 27 de Marzo del 2020 hasta el 26 de Mayo del 2020. Esto podría cambiar.

¿La prohibición del gobernador significa que no tengo que pagar mi hipoteca?

No. La prohibición de ejecuciones hipotecarias no otorga un perdón de préstamos hipotecarios ni cambia su contrato hipotecario de ninguna manera. Comuníquese con su administrador de préstamos si no podrá pagar. Es posible que pueda solicitar una tolerancia de préstamo, modificación de préstamo u otra asistencia al prestatario.

¿Puede mi banco/administrador/deudor hipotecario presentar una ejecución hipotecaria en mi contra durante la prohibición?

No. Las entidades que "poseen" su hipoteca (deudores hipotecarios) no pueden presentar un nuevo caso de ejecución hipotecaria con la corte durante la prohibición si usted aún vive en su hogar. Hay una excepción para las propiedades abandonadas.

Ya he perdido mi caso de ejecución hipotecaria. ¿Mi casa será subastada por el alguacil? ¿El alguacil puede obligarme a mudarme de mi casa?

En la mayoría de los casos, no. Aunque una corte ya haya emitido una ejecución hipotecaria, no se realizará ninguna subasta por el alguacil hasta se acabe la prohibición. Además, los alguaciles no pueden ejecutar una orden de la corte relacionada con una ejecución hipotecaria, aunque ya haya sido emitida por la corte.

¿Qué hace el "CARES Act" por los propietarios de viviendas?

La Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica del Coronavirus ("CARES Act") fue aprobada por el Congreso de los Estados Unidos el 27 de Marzo del 2020 e incluye varias protecciones para los propietarios de viviendas.

- Desde el 18 de Marzo del 2020 hasta el 17 de Mayo del 2020, los administradores de préstamos hipotecarios respaldados por el gobierno federal (aquellos préstamos comprados, titulizados, asegurados, garantizados o perteneciendo a Fannie Mae o Freddie Mac, o asegurados, garantizados o perteneciendo a FHA, VA o USDA) NO PUEDEN legalmente:
 - Presentar nuevas demandas de ejecuciones hipotecarias contra los propietarios en corte;
 - Solicitar una orden de la corte de ejecución hipotecaria en demandas que actualmente están en la corte; y
 - Desalojar personas que viven en propiedades con hipotecas unifamiliares aseguradas por la FHA.

NO se aplica a propietarios en viviendas no cubiertas por la ley.